

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

a. Nombre de la entidad.

Inversiones y Desarrollos Betel Geuse IDBG S.A.

b. Ruc de la entidad

1792530334001.

c. Domicilio de la entidad.

Whymper N29-45 y Av. Coruña, Quito.

d. Forma legal de la entidad.

Sociedad Anónima.

e. País de incorporación de la entidad.

Ecuador.

f. Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.

La Compañía Inversiones y Desarrollos Betel Geuse IDBG S.A. en adelante "La Compañía", fue constituida el 16 de septiembre de 2014, con un capital de US\$800. Su objetivo principal es La compra y tenencia de acciones y/o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularse y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, y conformar así un grupo empresarial.

En tal virtud, podrá formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior a fines de ideología y estrategia de la compañía.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no cuenta con empleados.

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros separados se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad No. 1. Cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros separados.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

4. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros separados. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2018 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en los estados financieros separados.

4.1. Bases de presentación.

Los presentes estados financieros separados han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2018.

La preparación de los estados financieros separados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 5, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros separados.

4.2. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros separados y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

4.3. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado Separado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

4.4. Efectivo.

La Compañía considera como efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones.

En el Estado Separado de Situación Financiera los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los "Pasivos corrientes". Se mide inicial y posteriormente por su valor nominal.

4.5. Otros activos no corrientes.

Inversiones en acciones.

La Compañía mide sus Inversiones en subsidiarias al costo, excepto si la inversión es clasificada como mantenida para la Venta y Operaciones Discontinuas. Los dividendos procedentes de una subsidiaria se reconocen en el resultado cuando surja el derecho a recibirlo.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

La Compañía clasifica a sus inversiones en:

- Inversiones en subsidiarias.- inversiones en acciones en las que la Compañía posee más del 50% con derecho al voto que se registran al costo.

Plusvalía:

El fondo de comercio - plusvalía se valora inicialmente a su coste (siendo el exceso de la suma de la contraprestación transferida más el importe de los socios externos registrados y cualquier participación mantenida previamente sobre el valor neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos). Si el valor razonable de los activos netos adquiridos excede al valor de la contraprestación transferida, el Grupo realiza una nueva evaluación para asegurarse de que se han identificado correctamente todos los activos adquiridos y todas las obligaciones asumidas y revisa los procedimientos aplicados para realizar la valoración de los importes reconocidos en la fecha de adquisición. Si esta nueva evaluación resulta en un exceso del valor razonable de los activos netos adquiridos sobre el importe agregado de la compensación transferida, la diferencia se reconoce como beneficio en el estado de resultados.

Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio - plusvalía, se registra al coste menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

4.6. Cuentas por pagar proveedores.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores no relacionados y relacionados (de existir) adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, pagos y costo financiero.

En las cuentas por pagar proveedores con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.7. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

- Impuesto a las ganancias corriente. - se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2018 y 2017 asciende a 25% y 22% respectivamente. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.
- Impuesto a las ganancias diferido. - se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

4.8. Patrimonio.

Capital social. - en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas. - en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

Resultados acumulados. - en este grupo contable se registran las utilidades netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo.

4.9. Reconocimiento de ingresos.

Los dividendos se reconocerán en el resultado del periodo en los estados financieros separados cuando se establezca el derecho a recibirlos.

4.10. Costos y gastos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

4.11. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

5. ESTIMACIONES DETERMINADAS POR LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Deterioro de activos no corrientes.-a Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

6. EFECTOS DE CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES.

Al 01 de enero de 2018, la Compañía ha realizado la implementación de:

- NIIF 9 - Instrumentos Financieros.
- NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

Con un período de transición que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2018.

A continuación, se detalla la aplicación de las nuevas normas contables, interpretaciones y enmiendas aplicables a contar de 2018:

NIIF 9 “Instrumentos financieros”.

La NIIF 9 entró en vigor a contar del 1 de enero de 2018, en reemplazo de la NIC 39. La Compañía llevó a cabo una evaluación detallada de los tres aspectos de la norma y su aplicación no generó impactos significativos en los estados financieros separados.

NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”.

La NIIF 15 entró en vigor a contar del 1 de enero de 2018, en reemplazo de la NIC 18, y su aplicación no generó impactos en los estados financieros de la Compañía.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

7. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Bancos	1,753	3,199
	<u>1,753</u>	<u>3,199</u>

8. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.

8.1 Plusvalía.

Corresponde al exceso entre el costo resultante de aplicar el método de adquisición y el valor pagado en inversión de RPM Construcciones S.A.

8.2 Inversiones en subsidiarias.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

La Compañía es propietaria del 94% de RPM Construcciones S.A., cuyas acciones no cotizan en bolsa, así tenemos:

	No. Acciones	Porcentaje de participación		SalDOS en libros	
		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
RPM Construcciones S.A	188,000	94%	94%	318,350	318,350

9. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Proveedores locales	308	-
	<u>308</u>	<u>-</u>

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

10. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS.

El siguiente es un resumen de los principales saldos y transacciones realizadas durante el período con partes relacionadas.

	Relación	Transacción	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Romero & Pazmiño Ingeniería Inmobiliaria S.A.	Relacionada	Préstamo	224,711	221,711
			<u>224,711</u>	<u>221,711</u>
Transacciones:				
Romero & Pazmiño Ingeniería Inmobiliaria S.A.	Relacionada	Préstamo	3,000	-
			<u>3,000</u>	<u>-</u>

11. IMPUESTOS.

Un resumen del pasivo por impuestos corrientes, es como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Impuestos y retenciones de IVA y renta por pagar	<u>28</u>	<u>-</u>

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros separados y la utilidad gravable, es como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Pérdida antes de impuesto a la renta	(4,782)	(4,139)
Mas: Gastos no deducibles	<u>4,782</u>	<u>3,249</u>
(Pérdida) gravable	<u>-</u>	<u>(890)</u>
Impuesto a la renta a la tasa impositiva vigente	<u>-</u>	<u>-</u>
Gasto impuesto a la renta	<u>-</u>	<u>-</u>

Aspectos tributarios.

Tarifa del impuesto a las ganancias.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta superior o igual al 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28% sobre la base imponible (incrementa 3 puntos porcentuales a la tarifa general).

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

Adicionalmente, se aplicará una tarifa del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta la declaración del Impuesto a la Renta (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (11.270,00 para 2018).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

Amortización de pérdidas.

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo por amortizar de pérdidas tributarias asciende a 4,782 y 890 respectivamente.

Anticipo para los años 2018 y 2017.

El anticipo del impuesto a la renta para los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Para el cálculo del anticipo a partir del año 2018, se permite que las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad no consideren los costos y gastos por: sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social. Adicionalmente, se excluirá los rubros correspondientes a activos, costos/gastos y patrimonio, los valores incurridos por generación de nuevo empleo y adquisición de activos productivos.

Reinversión de utilidades.

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio, se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Esta disposición estuvo vigente hasta la declaración de impuesto a la renta de 2015.

A partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2015 al 2017.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

En la referida resolución también se indica que, para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15,000.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

Otros asuntos.

El 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se estableció las siguientes reformas tributarias aplicables para el año 2018:

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

- Las entidades del sector financiero popular y solidario de segmentos distintos a los dos últimos que participen en procesos de fusión, podrán beneficiarse de la exoneración del pago de Impuesto a la renta durante 5 años.
- Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del Impuesto a la Renta por 3 años, contados desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generen empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.
- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de 10 años con el mismo empleador. No obstante, de lo indicado se permite el reconocimiento de impuestos diferidos sobre las obligaciones corrientes reconocidas a partir de 2018.
- Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios, según la relación entre los gastos por compras a este tipo de contribuyentes, respecto al total de costos y gastos.
- No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
- Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
- Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a US\$1,000, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.
- Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.
- Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.
- Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

- Están obligados al pago del Impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Para los créditos provenientes de paraísos fiscales celebrados durante el período comprendido entre enero a agosto de 2018, los intereses no pueden ser utilizados como gastos deducibles para el pago del impuesto a la renta.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas.

- a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados.
 - 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
 - 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
 - Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.
- b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

- c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas.
- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.
 - El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.
 - Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno.

- a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.
- b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
- Sector agrícola.
 - Oleoquímica.
 - Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales.
 - Exportación de servicios.
 - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea.
 - Eficiencia energética.
 - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables.
 - Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.
- g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.
- h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
- i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
- k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
 - Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.
 - Baterías, cargadores, cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos.
 - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.
 - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.
- l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.
- m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.
- n) Devolución de IVA para exportadores de servicios.
- o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.
- q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

- r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en Ecuador.

- a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.
- b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
- Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.
 - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
 - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.
- c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

Disposiciones.

- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.
- b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.
- c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.

Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

12. PATRIMONIO.

Capital social.- Al 31 de diciembre de 2018 el capital social está representado por 800 acciones, cada una tiene un valor nominal de US\$1 dólar de los Estados Unidos de América.

Reserva Legal.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Utilidades retenidas.- al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

13. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Honorarios profesionales		548	-
Impuestos municipales		11	12
Contribuciones sic		747	994
Auditoría externa		3,450	3,249
Intereses y multas		1	-
		<u>4,757</u>	<u>4,255</u>

14. CONTINGENCIAS.

La Gerencia informa que, al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no reporta contingencias significativas que puedan afectar a los estados financieros separados adjuntos.

15. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía o a sus Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía o a sus Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE ELQUE SE INFORMA.

Desde el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros separados (22 de abril de 2019) no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros separados que no se hayan revelado en los mismos.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

**Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017.**

CONTENIDO:

PÁGINA:

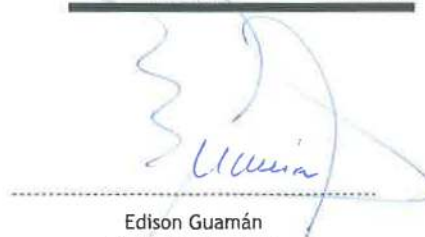
• Estados Consolidados de Situación Financiera.	4
• Estados Consolidados de Resultados del Integrales.	5
• Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio.	6
• Estados Consolidados de Flujos de Efectivo.	7
• Resumen de las Principales Políticas Contables.	9
• Notas a los Estados Financieros Consolidados.	24

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA
ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo	(7)	53,508	44,483
Préstamos por cobrar	(8)	320,367	240,000
Cuentas y documentos por cobrar	(9)	242,309	73,285
Activos por impuestos corrientes	(19)	-	3,574
Inventarios	(10)	111,068	111,068
Servicios y otros pagos anticipados		14,441	14,563
Total activos corrientes		741,693	486,973
Activos no corrientes			
Propiedades y equipos	(11)	120,435	132,786
Plusvalía	(12)	661,650	651,579
Activos por impuestos diferidos	(19)	3,435	-
Total activos no corrientes		785,520	784,365
Total activos		1,527,213	1,271,338
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Obligaciones con instituciones financieras	(13)	22,858	23,915
Cuentas y documentos por pagar	(14)	8,193	19,887
Pasivos por impuestos corrientes	(19)	65,124	11,460
Pasivos corrientes por beneficio a empleados	(16)	78,070	32,818
Otros pasivos corrientes		1,135	1,135
Total pasivos corrientes		175,380	89,215
Pasivo no corriente			
Obligaciones con instituciones financieras	(13)	-	7,419
Cuentas por pagar proveedores relacionados	(15)	224,711	221,711
Obligaciones por beneficios definidos	(18)	81,069	65,660
Fondos de garantía	(17)	150,698	159,257
Total pasivo no corriente		456,478	454,047
Total pasivos		631,858	543,262
Patrimonio:			
Capital social	(20. a)	800	800
Reserva legal	(20. b)	800	800
Resultados acumulados	(20. c)	866,335	680,874
Subtotal patrimonio atribuible a los accionistas de la controladora		867,935	682,474
Participaciones no controladora		27,420	45,602
Total patrimonio neto		895,355	728,076
Total pasivos y patrimonio		1,527,213	1,271,338



Sr. Mario Serrano Arteta
Representante Legal



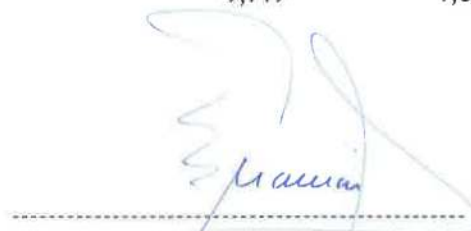
Edison Guamán
Contador General

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARA
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS DEL PERÍODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
(Expresados en dólares)

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Ingresos por actividades ordinarias			
Ingresos de actividades ordinarias	(21)	1,246,972	986,084
Costo de ventas	(22)	(244,430)	(200,184)
		<u>1,002,542</u>	<u>785,900</u>
Ingresos, gastos financieros neto		34,329	27,145
Gastos			
Gastos de administración y ventas	(23)	(841,426)	(826,271)
Utilidad en Operaciones		<u>195,445</u>	<u>(13,226)</u>
Ingresos financieros		-	27,147
Otros ingresos y gastos neto		<u>23,838</u>	<u>28,816</u>
Resultado antes de impuesto a la renta		<u>219,283</u>	<u>42,737</u>
Impuesto a la renta corriente		(65,510)	(11,506)
Impuesto a la renta diferido		<u>3,435</u>	<u>-</u>
Utilidad neta del ejercicio		<u>157,208</u>	<u>31,231</u>
 Participación controladora		 147,489	 29,357
Participación no controladora		9,719	1,874



Sr. Mario Serrano Arteta
Representante Legal



Edison Guamán
Contador General

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresados en dólares)

	Resultados acumulados					Total patrimonio neto
	Capital social	Reserva legal	Efecto de aplicación por primera vez de las NIIF	Utilidades acumulados	Subtotal	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	800	800	38,401	760,696	799,097	853,845
Pago de dividendos	-	-	-	(147,580)	(147,580)	(157,000)
Resultado integral del año	-	-	-	29,357	29,357	31,231
Saldos al 31 de diciembre de 2017	800	800	38,401	642,473	680,874	728,076
Resultados por consolidación	-	-	-	37,972	37,972	10,071
Resultado integral del año	-	-	-	147,489	147,489	157,208
Saldo al 31 de diciembre de 2018	800	800	38,401	827,934	866,335	895,355


Sr. Mario Serrano Arteta
Representante Legal


Edisson Guamán
Contador General

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA
ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresados en dólares)

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Efectivo recibido de clientes		1,078,070	1,345,241
Efectivo pagado a proveedores y empleados		(974,308)	(883,911)
Efectivo pagado por impuestos		(8,299)	(133,723)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		95,463	327,607
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Incremento (disminución) de inversiones en fideicomisos		(80,367)	110,000
Efectivo pagado por la compra de propiedades y equipo	(11)	(595)	(1,990)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión		(80,962)	108,010
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:			
Dsiminución de obligaciones financieras		(8,476)	(3,490)
Obligaciones con accionistas			(289,895)
Dividendos		-	(157,000)
Incremento de préstamos con relacionadas		3,000	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		(5,476)	(450,385)
Aumento neto de efectivo		9,025	(14,768)
Efectivo al inicio del año		44,483	59,251
Efectos de variación en la tasa de cambio en el efectivo		-	-
Efectivo al final del año	(7)	53,508	44,483

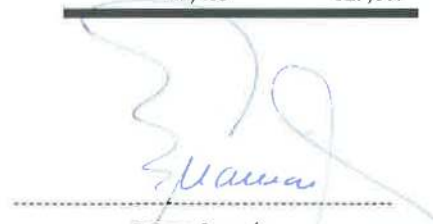

Sr. Mario Serrano Arteta
Representante Legal


Edison Guamán
Contador General

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARA
CONCILIACIONES DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO
CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresadas en dólares)

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Resultado integral total del año		157,208	31,231
Ajustes para conciliar el resultado integral total del año con el efectivo neto provisto por actividades de operación:			
Participación de trabajadores en utilidades	(23)	39,541	3,642
Impuesto a la renta, corriente y diferido		62,075	11,506
Depreciaciones de maquinaria, muebles y equipos, vehículos	(11)	12,946	12,983
Obligaciones por beneficios definidos por jubilación patronal		9,223	11,000
Obligaciones por beneficios definidos por desahucio		6,186	6,962
Efecto de impuestos diferidos	(19)	(3,435)	-
Cambios en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar clientes relacionados, no relacionados y otras cuentas por cobrar relacionadas y no relacionadas		(170,421)	305,810
(Aumento) disminución en activos por impuestos corrientes		3,574	(3,574)
Aumento en servicios y otros pagos anticipados		-	(5,750)
Disminución en otros activos corrientes		1,520	-
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar relacionadas y no relacionadas		(11,696)	237,276
Disminución en pasivos por impuestos corrientes		(8,410)	(99,194)
Pasivos acumulados		-	(83,592)
Otros pasivos corrientes		-	(110,764)
(Disminución) aumento otros pasivos financieros no corrientes		(8,559)	10,071
Aumento en pasivos corrientes por beneficios a los empleados		5,711	-
Efectivo neto provisto por actividades de operación		95,463	327,607


Sr. Mario Serrano Arteta
Representante Legal


Edison Guamán
Contador General

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL.

Los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, incluye los estados financieros de las siguientes compañías que conforman "El Grupo":

Controladora:

- INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.

Subsidiaria:

Compañía	Participación Controladora	
	Diciembre 31,2018	Diciembre 31,2017
RPM CONSTRUCCIONES S.A.	94%	94%

Descripción de las operaciones:

Controladora.

- INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.

La Compañía Inversiones y Desarrollos Betel Geuse IDBG S.A. en adelante "La Matriz", fue constituida el 16 de septiembre de 2014, con un capital de US\$800. Su objetivo principal es La compra y tenencia de acciones y/o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularse y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, y conformar así un grupo empresarial.

En tal virtud, podrá formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior a fines de ideología y estrategia de la compañía.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no cuenta con empleados.

Subsidiaria:

- RPM CONSTRUCCIONES S.A.

La Compañía RPM CONSTRUCCIONES S.A., en adelante "La Subsidiaria", fue constituida el 25 de octubre de 2001. Su objetivo principal es el diseño planificación construcción mantenimiento de edificaciones, edificios, urbanizaciones, inmuebles, carreteras, puentes canales, aeropuertos etc. El control de la Compañía es ejercido por INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A., una sociedad ecuatoriana.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresado en dólares)

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

El Grupo han tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros consolidados se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1. cada partida significativa del Estado Consolidado de Situación Financiera, Estado Consolidado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio y Estado Consolidado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de El Grupo, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros consolidados se presenta a continuación:

4.1. Bases de presentación.

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2018.

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de El Grupo que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 5, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

4.2. Bases de consolidación.

Los estados financieros consolidados incluyen todas las sociedades sobre las cuales la empresa tiene el poder de decisión sobre las políticas financieras y operacionales. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al grupo y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresado en dólares)

La Controladora participa si y sólo si tiene todo lo siguiente:

- a. Poder sobre la participada (es decir derechos existentes que le dan la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la sociedad participada, es decir, las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.);
- b. Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- c. Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Cuando la Controladora tiene menos que la mayoría de los derechos a voto de una participada, tiene el poder sobre la participada cuando estos derechos a voto son suficientes para darle en la práctica la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la sociedad participada unilateralmente. La Controladora considera todos los hechos y circunstancias para evaluar si los derechos a voto en una participada son suficientes para darle el poder, incluyendo:

- a. El número de los derechos de voto que mantiene el inversor en relación con el número y dispersión de los que mantienen otros tenedores de voto;
- b. Los derechos de voto potenciales mantenidos por el inversor, otros tenedores de voto u otras partes;
- c. Derechos que surgen de otros acuerdos contractuales; y
- d. Cualesquiera hechos y circunstancias adicionales que indiquen que el inversor tiene, no tiene, la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes en el momento en que esas decisiones necesiten tomarse, incluyendo los patrones de conducta de voto en reuniones de accionistas anteriores.

La Controladora reevaluará si tiene o no control en una participada si los hechos y circunstancias indican que ha habido cambios en uno o más de los tres elementos de control mencionados anteriormente.

La consolidación de una subsidiaria comenzará desde la fecha en que la Controladora obtenga el control de la participada cesando cuando pierda el control sobre ésta. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en los estados de resultados integrales consolidados desde la fecha en que la Matriz obtiene el control hasta la fecha en que la Controladora deja de controlar.

La ganancia o pérdida de cada componente de otros resultados integrales son atribuidas a los propietarios de la Controladora, y a la participación no controladora, según corresponda. El total de resultados integrales es atribuido a los propietarios de la Matriz y a las participaciones no controladoras aun cuando el resultado de la participación no controladora tenga un déficit de saldo.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresado en dólares)

Si una subsidiaria utiliza políticas contables diferentes de las adoptadas en los estados financieros consolidados, para transacciones y otros sucesos similares en circunstancias parecidas, se realizarán los ajustes adecuados en los estados financieros de las subsidiarias al elaborar los estados financieros para asegurar la conformidad con las políticas contables de la Controladora.

La controladora presenta las participaciones no controladoras en el Estado de Situación Financiera Consolidado, dentro del Patrimonio neto, de forma separada del patrimonio neto de los propietarios de la controladora.

Para contabilizar la adquisición de la subsidiaria la Controladora utiliza el método de adquisición o de la compra. El costo de adquisición es el valor justo de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos, los pasivos y pasivos contingentes identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor justo a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios.

El exceso del costo de adquisición sobre el valor justo de la participación de la Controladora en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como plusvalía. Si el costo de adquisición es menor que el valor justo de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado consolidado de resultados.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre la Controladora y la Subsidiaria. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterior del activo transferido.

4.3. Medición de los valores razonables.

De acuerdo a NIIF No. 13 “Medición de Valor Razonable” se entiende al “valor razonable” como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Cuando se utilizan técnicas de valorización se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de dónde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresado en dólares)

Para determinación del valor razonable requiere la clasificación de todos los activos y pasivos en función de su metodología de valoración, que se definen a continuación:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos (no ajustados) para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: Valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables significativas no obtenidas de datos observables en el mercado.

4.4. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad:

a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2018:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 "Instrumentos Financieros ": Clasificación y medición	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos basados en acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones.	1 de enero de 2018
NIIF 4 "Contratos de seguros"	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 Transferencia de propiedades de inversión	1 de enero de 2018

b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresado en dólares)

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa.	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan.	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

La Administración de El Grupo estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

4.5. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros consolidados y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Controladora opera. La moneda de presentación de los estados financieros consolidados es el Dólar de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Controladora.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresado en dólares)

4.6. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado Consolidado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

4.7. Efectivo.

El Grupo consideran como efectivo a los saldos en caja, bancos sin restricciones.

En el Estado Consolidado de Situación Financiera los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los "Pasivos corrientes". Se mide inicial y posteriormente por su valor nominal.

4.8. Préstamos por cobrar.

En este grupo contable se registran los préstamos a los fideicomisos constituidos por Empresas del Grupo. En concordancia con el modelo de negocio se valoran a su costo amortizado.

4.9. Cuentas por cobrar.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

En las cuentas por cobrar clientes con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.10. Inventarios.

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos, producidos y/o consumidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial. - los inventarios se miden por su costo; el cual incluye: precio de compra, otros impuestos no recuperables, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresado en dólares)

Medición posterior.- el costo de los inventarios se determina utilizando identificación específica de sus costos individuales y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

4.11.Plusvalía.

El fondo de comercio - plusvalía se valora inicialmente a su coste (siendo el exceso de la suma de la contraprestación transferida más el importe de los socios externos registrados y cualquier participación mantenida previamente sobre el valor neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos). Si el valor razonable de los activos netos adquiridos excede al valor de la contraprestación transferida, el Grupo realiza una nueva evaluación para asegurarse de que se han identificado correctamente todos los activos adquiridos y todas las obligaciones asumidas y revisa los procedimientos aplicados para realizar la valoración de los importes reconocidos en la fecha de adquisición. Si esta nueva evaluación resulta en un exceso del valor razonable de los activos netos adquiridos sobre el importe agregado de la compensación transferida, la diferencia se reconoce como beneficio en el estado de resultados.

Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio - plusvalía, se registra al coste menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

4.12.Propiedades y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- las propiedades y equipos, se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Medición posterior.- los propiedades y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

El Grupo evalúa la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en los procesos de prestación de servicios que se obtienen con el activo.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresado en dólares)

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de El Grupo.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil en años	Valor residual
Maquinaria	10	10%
Muebles y enseres	10	10%
Equipo de oficina	10	10% y 33%
Equipo de computación	3	33%
Vehículos	5 y 10	20%

4.13.Cuentas por pagar proveedores.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores no relacionados y relacionados (de existir) adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, pagos y costo financiero. En las cuentas por pagar proveedores con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.14.Obligaciones con instituciones financieras.

En este grupo contable se registran los préstamos con instituciones financieras. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

4.15.Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores, se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresado en dólares)

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar los pagos futuros por referencia a las tasas de mercado que a la fecha sobre la que se informa tengan los bonos corporativos de alta calidad. En los países donde no existe un mercado amplio para estos títulos, se utilizarán las tasas de mercado (a la fecha sobre la que se informa) de los bonos emitidos por el gobierno. La moneda y el plazo de los bonos corporativos o gubernamentales deberán ser coherentes con la moneda y el período estimado para los pagos futuros.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

4.16.Otros pasivos no corrientes.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de acreedores relacionados (Fondos de garantía) y no relacionados (de existir) adquiridos en actividades al curso normal de negocio. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal.

4.17.Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresado en dólares)

-
- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2018 y 2017 asciende a 25% y 22% respectivamente. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.
 - Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable.

Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporal.

4.18. Baja de activos y pasivos financieros.

Activos financieros.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o El Grupo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o El Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.- un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

4.19. Patrimonio.

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresado en dólares)

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades netas acumuladas y ganancias del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo por resolución de la Junta General de Accionistas.

4.20. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de El Grupo, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Reconocimiento de ingresos.- se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que El Grupo pueda otorgar.

Prestación de Servicios.- se reconocen considerando el grado de realización de la prestación del servicio respectivo a la fecha de los estados financieros, siempre y cuando el importe de los ingresos ordinarios y costos incurridos puedan valorarse con fiabilidad. El Grupo al final de cada período evalúa el grado de prestación de servicios a fin de provisionar el ingreso de acuerdo con lo establecido en esta política.

Ingresos por intereses.- son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable.

4.21. Costos y gastos.

Costos de los servicios.- en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias.

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de El Grupo; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

4.22. Medio ambiente.

Las actividades de El Grupo no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresado en dólares)

4.23. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación aquellos relacionados con el giro de negocio y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento; los flujos de inversión incluyen los pagos que tienen su origen en la adquisición de activos no corrientes y otros activos tales como inmovilizados y similares, así como los cobros procedentes de su enajenación o de su amortización al vencimiento; los flujos de financiamiento comprenden los cobros a terceros por su adquisición de títulos de patrimonio o deuda emitidos por El Grupo, por recursos concedidos por entidades financieras o terceros en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, así como los pagos realizados para la amortización o devolución de las cantidades aportadas por esos terceros y los pagos a los accionistas por los dividendos que les corresponde.

4.24. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

El Grupo efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

- Deterioro de activos.- a la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas por un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresado en dólares)

-
- Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos.- la estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 4.
 - Valuación de instrumentos financieros.- al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo financiero, el Grupo utiliza datos observables en el mercado en la medida en que esté disponible. Cuando los indicadores observables no están disponibles, el Grupo desarrolla sus técnicas de valoración utilizando modelos internos.
 - Impuestos diferidos.- al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.
 - El cálculo actuarial de las obligaciones por beneficios definidos.- el valor presente de la provisión para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por el Grupo para realizar el cálculo actuarial, utiliza el método de la unidad de crédito proyectada, la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de El Grupo. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por las prestaciones definidas de El Grupo se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período de referencia de los bonos corporativos de alta calidad. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes considerados para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos corporativos, calificación de los bonos y la identificación de los valores atípicos que se excluyen.

6. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NIIF 9,15

Al 01 de enero de 2018, el Grupo ha realizado la implementación de:

- NIIF 9 - Instrumentos Financieros.
- NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

Con un período de transición que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2018.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresado en dólares)

A continuación, se detalla la aplicación de las nuevas normas contables, interpretaciones y enmiendas aplicables a contar de 2018:

NIIF 9 “Instrumentos financieros”.

La NIIF 9 entró en vigor a contar del 1 de enero de 2018, en reemplazo de la NIC 39. El Grupo llevó a cabo una evaluación detallada de los tres aspectos de la norma y su aplicación no generó impactos significativos en los estados financieros separados.

NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”.

La NIIF 15 entró en vigor a contar del 1 de enero de 2018, en reemplazo de la NIC 18, y su aplicación no generó impactos en los estados financieros de El Grupo.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

7. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Efectivo en Caja	250	250
Bancos Locales	53,258	44,233
	<u>53,508</u>	<u>44,483</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de El Grupo.

8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Fideicomiso inmobiliario Segovia	250,000	220,000
Fideicomiso inmobiliario La Herlinda	-	20,000
Fideicomiso inmobiliario Burgos II	60,000	-
Intereses	10,367	-
	<u>320,367</u>	<u>240,000</u>

Corresponden a préstamos concedidos a estos fideicomisos de tipo inmobiliario a una tasa de interés del 12% anual y con vencimientos de 180 días, garantizados con firmas del representante legal de cada Fideicomiso.

9. CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Clientes	242,309	73,285
	<u>242,309</u>	<u>73,285</u>

El Grupo no registra provisión por deterioro acumulado de créditos incobrables.

Un detalle de la antigüedad de los saldos de activos financieros, fue como sigue:

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresado en dólares)

Antigüedad	31 de diciembre del							
	2018				2017			
	No. Clientes	Saldo	Provisión		No. Clientes	Saldo	Provisión	
			%	Valor			%	Valor
Por vencer	-	211,979	-	-	-	-	-	-
Vencidas (días)								
De 1 a 90	7	9,364	0%	-	8	21,741	0%	-
De 91 a 180	6	5,686	0%	-	8	8,633	0%	-
De 181 a 270	4	6,249	0%	-	6	13,702	0%	-
De 271 a 360	4	4,415	0%	-	6	12,127	0%	-
Más de 361	4	4,616	0%	-	6	17,082	0%	-
		242,309	-	-		73,285	-	-

10. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Unidades inmobiliarias (1)	111,068	111,068
	111,068	111,068

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a una oficina para la venta ubicadas en el Valle de los Chillos.

11. PROPIEDADES Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Maquinaria	3,621	4,053
Muebles y enseres	7,694	9,189
Equipos de oficina	4,512	4,752
Equipos de computación	5,483	6,302
Vehículos	99,125	108,490
	120,435	132,786

(1) Incluye vehículo que garantiza préstamos con el Banco Internacional. (Nota 13, (1)).

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los movimientos de propiedades, planta y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Maquinaria	Muebles y enseres	Equipos de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Total
<u>Al 31 de diciembre de 2018:</u>						
Saldos al 31 de diciembre de 2017	4,053	9,189	4,752	6,302	108,490	132,786
Adquisiciones	-	-	595	-	-	595
Depreciación	(432)	(1,495)	(835)	(819)	(9,365)	(12,946)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	3,621	7,694	4,512	5,483	99,125	120,435
<u>Al 31 de diciembre de 2017:</u>						
Saldos al 31 de diciembre de 2016	4,545	10,683	5,559	5,136	117,855	143,778
Adquisiciones	-	-	-	1,990	-	1,990
Depreciación	(492)	(1,494)	(807)	(824)	(9,365)	(12,982)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	4,053	9,189	4,752	6,302	108,490	132,786

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

12. PLUSVALÍA.

Corresponde al exceso entre el costo resultante de aplicar el método de adquisición y el valor pagado en inversión de RPM Construcciones S.A.

13. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Banco Internacional:</u>			
Tasa de interés del 11,23%, vencimiento 30 de noviembre de 2019.	(1)	7,419	14,057
<u>Otros:</u>			
Créditos rotativos	(2)	15,439	17,277
		<u>22,858</u>	<u>31,334</u>
<u>Clasificación:</u>			
Corto plazo		22,858	23,915
Largo plazo		-	7,419
		<u>22,858</u>	<u>31,334</u>

(1) Préstamo garantizado con un vehículo de propiedad de la Compañía RPM Construcciones S.A. (Nota 11, (1)).

(2) Corresponden a saldos a pagar en crédito rotativo, por consumo con tarjetas de crédito corporativas.

14. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Proveedores	7,913	19,887
Otros	280	-
	<u>8,193</u>	<u>19,887</u>

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

15. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS.

El siguiente es un resumen de los principales saldos y transacciones realizadas durante el período con partes relacionadas.

	Relación	Transacción	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Cuenta por pagar:				
Romero & Pazmiño Ingeniería Inmobiliaria S.A.	Relacionada	Préstamo	224,711	221,711
			<u>224,711</u>	<u>221,711</u>
Compras:				
Romero & Pazmiño Ingeniería Inmobiliaria S.A.	Proveedor	Comercial	113,321	112,342
			<u>113,321</u>	<u>112,342</u>
Transacciones:				
Romero & Pazmiño Ingeniería Inmobiliaria S.A.	Relacionada	Préstamo	3,000	-
			<u>3,000</u>	<u>-</u>

16. BENEFICIOS DE LOS EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Participación de trabajadores en utilidades (1)	39,541	3,642
Obligaciones con la seguridad social	12,563	10,783
Otros beneficios de los empleados	25,966	18,393
	<u>78,070</u>	<u>32,818</u>

(1) Los movimientos del pasivo por la participación de trabajadores en las utilidades fueron como sigue:

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	3,642	110,982
Provisión del año	39,541	3,642
Pagos efectuados	(3,642)	(110,982)
Saldo final	39,541	3,642

17. FONDO DE GARANTIA.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Fondo de garantía	(1)	139,078	141,894
Fondo de garantía Esperanza		3,753	3,753
Fondo de garantía Herlinda		5,183	13,610
Fondo de garantía El Palmeral		2,684	-
		150,698	159,257

(1) Corresponde a garantías recibidas de los subcontratistas de obra.

18. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Provisión Jubilación Patronal	(1)	52,539	43,316
Provisión Desahucio	(2)	28,530	22,344
		81,069	65,660

(1) Jubilación patronal. - de acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	43,316	-
Costo de los servicios del período corriente	9,545	8,340
Costos por intereses	2,550	1,918
Salidas de trabajadores	(1,701)	-
Pérdida/(ganancia) actuarial	(1,171)	33,058
Saldo final	52,539	43,316

- (2) Bonificación por desahucio.- de acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, El Grupo entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	22,344	-
Costo de los servicios del período corriente	1,740	1,497
Costos por intereses	1,605	1,143
Pagos	(2,200)	-
Pérdida/(ganancia) actuarial	5,041	19,704
Saldo final	28,530	22,344

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	%	%
Tasa de descuento (%)	6.4	5.8
Tasa de incremento salarial (%)	3.0	2.5

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
0.5% incremento en la tasa de descuento	(4,091)	(3,187)
0.5% decremento en la tasa de descuento	4,439	3,458
0.5% incremento en la tasa de aumento salarial	4,331	3,323
0.5% decremento en la tasa de aumento salarial	(4,035)	(3,099)

19. IMPUESTOS.

Un resumen de los activos y pasivos por impuestos corrientes, es como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario por impuesto a la renta	-	3,574
	-	3,574
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la Renta por pagar	43,014	-
Impuestos y retenciones de IVA y renta por pagar	22,110	11,460
	65,124	11,460

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Impuesto diferido.

Un resumen de los impuestos diferidos, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Impuestos diferidos:</u>		
Activo por impuestos diferidos	3,435	-
	<u>3,435</u>	<u>-</u>

El movimiento de impuestos diferidos fueron como sigue:

	Saldo al comienzo del año	Reconocido en resultados	Saldo al final del año
Año 2018			
<i>Diferencias temporarias</i>			
Jubilación patronal	-	2,599	2,599
Desahucio	-	836	836
	<u>-</u>	<u>3,435</u>	<u>3,435</u>

20. PATRIMONIO.

- a. Capital social.- al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social está constituido por 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación, respectivamente con un valor nominal de un dólar cada una.
- b. Reserva legal.- la Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de El Grupo, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.
- c. Resultados acumuladas.- esta cuenta está conformada por:

Provenientes de la adopción de la NIIF para Pymes.- corresponden a los ajustes provenientes de la adopción por primera.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera "NIIF y NIIF para Pymes" se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF. El saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados de la subsidiaria y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

Utilidades acumuladas.- al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

21. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Honorarios profesionales	965,707	766,516
Prestación de servicios	237,193	188,059
Transporte de materiales	9,900	24,769
Alquiler de equipos	2,306	6,740
Dirección técnica - Sala de ventas	31,866	-
	1,246,972	986,084

22. COSTO DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Costo del personal	224,172	191,294
Depreciación	396	491
Limpieza de proyectos	18,552	6,550
Suministros y materiales	1,310	1,849
	244,430	200,184

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	364,578	319,211
Beneficios sociales e indemnizaciones	48,069	52,694
Honorarios, asesorías y dietas	106,722	114,134
Aportes a la seguridad social	73,357	63,557
Jubilación patronal y desahucio	13,454	62,599
Arrendamiento operativo	36,000	36,000
Impuestos, contribuciones y otros	34,893	34,531
Otros	13,896	19,018
Seguros y reaseguros	28,905	22,770
Mantenimiento y reparaciones	15,488	17,563
Servicios básicos	12,937	14,898
Depreciaciones y amortizaciones	15,615	12,491
Participación de trabajadores en las utilidades	39,541	3,642
Promoción y publicidad	466	8,690
Gastos de viaje	22,716	28,000
Suministros y materiales	3,038	2,461
Combustibles y lubricantes	2,324	2,897
Gastos de gestión	9,427	11,115
	841,426	826,271

24. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo a los asesores legales, el Grupo no mantienen juicios como demandado y/o demandante.

25. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones al Grupo, a sus Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones de El Grupo, a sus Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

26. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE CONSOLIDADO.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados (Abril 22, 2019), no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.
